

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 92 de fecha 20 de Junio de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

**DECRETO:**

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
15	Saldo Inicial de Caja	2.720
	<b>TOTAL</b>	<b>2.720</b>

1.1. Área de Gestión 01 Gestión Interna

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
22 08	Servicios Generales	(22.900)
22 08 999	Otros	(22.900)
24 03	A Otras entidades Publicas	2.720
24 03 101 001	A Educación	2.720
	<b>TOTAL</b>	<b>(20.180)</b>

1.2. Área de Gestión 04 Programas Sociales.

1.2.1. Programa "Especialidades Médicas Para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas"

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
21 04	Otros Gastos en Personal	18.400
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	18.400
24 01	Al Sector Privado	4.500
24 01 007	Asistencia Social A Personas Naturales	4.500
	<b>TOTAL</b>	<b>22.900</b>

1.2.2. Área de Gestión 04 Programas Sociales, Subvenciones Municipales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
24 01	Al Sector Privado	(6.245)
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(8.045)
24 01 999	Otras Transferencias Al Sector Privado	1.800
	<b>TOTAL</b>	<b>(6.245)</b>

1.3. Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
24 01	Al Sector Privado	3.012
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.012
	<b>TOTAL</b>	<b>3.012</b>

1.4. Área de Gestión 06 Programas Culturales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
24 01	Al Sector Privado	3.233
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.233
	<b>TOTAL</b>	<b>3.233</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*(Firma)*  
 LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

*(Firma)*  
 JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
 ALCALDE

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes

68819